



**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

**Expediente número: AST\_2024\_31**

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS  
TELEMÁTICOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO  
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN  
SISTEMA DE BOTÓN DEL PÁNICO EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA EN ARAGÓN**

Mediante Resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de un sistema de botón del pánico en las sedes de la Administración de Justicia en Aragón", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Director Gerente, en el ámbito de sus competencias,

**RESUELVE:**

**Primero.** - Aprobar el expediente de contratación de suministro denominado: "Suministro e instalación de un sistema de botón del pánico en las sedes de la Administración de Justicia en Aragón", a adjudicar por procedimiento abierto y criterio de adjudicación mejor precio, expediente número AST\_2024\_31, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

**Segundo.** - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

**Tercero.** - Aprobar el gasto que de aquél deriva con cargo a la aplicación presupuestaria G/71010.1265.219000/91002, PEP 2024/710001, del presupuesto de la Entidad para el año 2024, por un importe máximo de doscientos cincuenta y nueve mil setenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (259.079,65 €), IVA excluido.



Este contrato se enmarca dentro del Componente 4 “Modernización de las Administraciones públicas”, Inversión 2 “Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado”, financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Director Gerente,

Fdo.: Ángel Sanz Barea  
(Firmado electrónicamente)